



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11 MAY 2023
11:14
RECIBIDO

Resolución de Gerencia General N° 081-2023-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 08 de mayo de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 303-2023/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 08 de mayo de 2023, el Proveído N° 433-2023/GG de fecha 08 de mayo 2023, la Resolución de Gerencia General N° 079-2023-PATPAL-FBB/MML de fecha 04 de mayo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 079-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 04 de mayo de 2023, se encargó al señor DANIEL RENATO ORREGO MEDINA, Gerente de Operaciones y Seguridad, en adición a sus funciones, el despacho de la Subgerencia de Botánica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Que, mediante Proveído N° 433-2023/GG de fecha 08 de mayo de 2023, la Gerente General del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae del señor Alonso Samuel Aguilar Torres a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Subgerente de Botánica;

Que, mediante Informe N° 303-2023/GAF-SRH de fecha 08 de mayo de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que el señor Alonso Samuel Aguilar Torres reúne las condiciones señaladas en el Manual de Clasificador de Cargos vigente del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el Artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESUELVE:

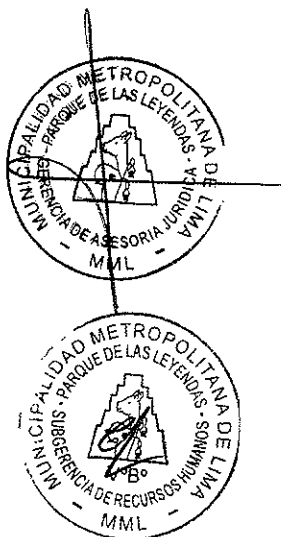
ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO el encargo del despacho de la Subgerencia de Botánica, al señor **DANIEL RENATO ORREGO MEDINA**, Gerente de Operaciones y Seguridad, a partir del 09 de mayo de 2023.

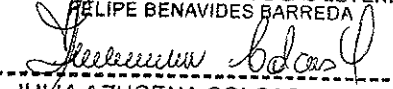
ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 09 de mayo de 2023, al señor **ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES** en el cargo de Subgerente Botánica del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor **DANIEL RENATO ORREGO MEDINA** y al señor **ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
- Gerente General